

ULTRAFERT S.A.

Samborondón, 13 de abril de 2017

Señor
JUAN MARTIN TORRES BEJARANO
Ciudad

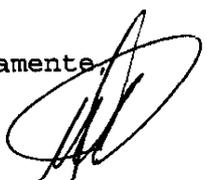
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ULTRAFERT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted para el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía, por el plazo de cinco años.

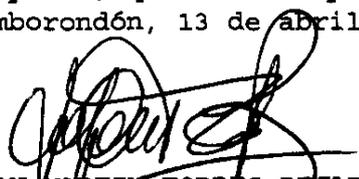
De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, en su artículo Diecisiete, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera conjunta con el Presidente o el Gerente General, indistintamente; así como, los demás deberes y atribuciones establecidos en dicho Estatuto Social.

ULTRAFERT S.A. se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el 20 de diciembre de 2011 e inscrita el en Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 24 de febrero de 2012.

Atentamente,


MARIA ANTONIETA ROMERO OROZCO
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la Compañía, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Samborondón, 13 de abril de 2017.


JUAN MARTIN TORRES BEJARANO
CC# 690953485-1





165472

TRÁMITE NÚMERO: 848
1579867CVJMTTK

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

	676
	09/05/2017
	333
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ULTRAFERT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TORRES BEJARANO JUAN MARTIN
IDENTIFICACIÓN:	0909534851
CARGO:	VICEPRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE O EL GERENTE GENERAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

[Handwritten Signature]



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIF REGISTRO CIVIL

Archivar